



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



POLITICA DE INTEGRIDAD

Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



1. OBJETIVO

Incentivar al interior de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. el principio de integridad como conocimiento que guie la conducta comportamental de las acciones diarias de servidores y contratistas, buscando una mutación cultural que estimule la ética, la moralidad, el desarrollo de sistema de valores, el cuidado y protección de lo público como bienes.

2. ALCANCE

El alcance de la Política de integridad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. aplica a TODOS al interior de la empresa, es decir a servidores públicos y contratistas. Mediante esta, se busca que los colaboradores actúen siempre apegados a criterios de moralidad y respeto a lo público. A través de esta política se busca afianzar el código de integridad en el ejercicio de las funciones de los trabajadores en los distintos niveles jerárquicos de la empresa.

3. RESPONSABLE

El responsable de la conveniente implementación y ejecución de esta política institucional estará a cargo del proceso de la Gerencia y/o por quien él sea designado, esta política está enmarcada bajo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

4. TÉRMINOS ASOCIADOS

- Código de integridad / Código de ética: es la directriz comportamental del servidor público. El código de Integridad es entendido como una herramienta de cambio cultural que busca un cambio en las percepciones que tienen los servidores públicos sobre su trabajo, basado en el enaltecimiento, orgullo y vocación por su rol al servicio de los ciudadanos y en el entendimiento de la importancia que tiene su labor para el país y específicamente para la coyuntura actual; también busca cambio en los hábitos y comportamientos cotidianos de los servidores en su trabajo diario, basados en el fortalecimiento de su quehacer íntegro, eficiente y de calidad.

Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

- Cultura Organizacional: Conjunto de valores, creencias y entendimientos que los integrantes de una organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento; esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene unida una organización. Es decir que la cultura organizacional se establece como los valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan como mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres, estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran una entidad.
- Cambio cultural: innovación de los comportamientos mediante la generación de nuevos hábitos.
- Comportamiento: forma de comportamiento de una persona en una situación determinada o en general.
- Ética Pública: hace referencia a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir exitosamente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley acerca de cómo debe ejercerse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común y según los principios de la administración pública. El trasfondo de intencionalidad de la ética pública es la configuración de una cultura de la integridad en la gestión pública, con la finalidad de emitir unos juicios de confianza por parte de la ciudadanía acerca de las Entidades y de los servidores públicos propiamente, al reconocer que todos estos tienen comportamientos transparentes e íntegros, no solamente porque cumplen de manera formal con la ley, sino porque además en sus prácticas se evidencia un fuerte compromiso por la defensa y la construcción constante de lo público, así como porque sus servicios laborales están dirigidos de forma diáfana hacia el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.
- Integridad: Cumplimiento de los compromisos que adquiere el Estado con los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.
- Gestión Ética/ Gestión de la Integridad: Actuación autorregulada de los servidores públicos, orientada a asumir sus responsabilidades frente a los grupos con los que interactúan, a encaminar sus acciones hacia el establecimiento de modelos de trabajo orientados por la ética pública. Este concepto sostiene que cada miembro del sistema es un actor e interlocutor legítimo en la configuración del tipo de relaciones que mantendrán entre sí y con los sistemas circundantes; por tanto, se enfoca hacia un estilo dialógico que respeta, escucha y comprende

Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

al otro en su diferencia, pero también en la óptica de construir de manera consensuada y colectiva el mundo que conjuntamente quieren vivir.

- Integridad pública: Se refiere a la alineación consistente con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticas compartidas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, sobre los intereses privados, en el sector público.

- Transparencia: Actuar con claridad en el ejercicio de la función pública, sin dejar dudas o generar ambigüedades.

- Principios: Se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta. En esta línea, los Principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erigen los valores a los cuales la persona o los grupos se adhieren. Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

- Valores: Se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

5. POLÍTICAS Y ANOTACIONES RELEVANTES

5.1. GENERALIDADES EN EL MARCO DE MIPG.

Por su parte El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del año 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública; establece que

“El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es reflejo del compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos. Si todos los servidores se comprometen a que el Estado invierta menos recursos en su gestión interna superando los estándares de eficiencia, se podrán dedicar más esfuerzos a satisfacer las solicitudes de la ciudadanía. Este es el mensaje que brinda MIPG: todos estos esfuerzos administrativos valen solo si terminan teniendo impacto donde más importa: mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado. Si se sigue mejorando en esta materia, cada peso de los impuestos de los ciudadanos producirá un retorno más valioso para todos. Esa es la apuesta del Modelo”.

Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

En ese orden establece el derrotero para las empresas que prestan servicios públicos para buscar la satisfacción de sus usuarios, la ciudadanía y sus grupos de interés, a través del óptimo desempeño institucional, el cual se logra avanzando cada día hacia la eficiencia y eficacia en cada uno de los servicios prestados.

El referido manual define MIPG como *“(…) un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”*.

El manual en mención señala que *“La Política de Integridad tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento de los servidores en función del interés general”*.

5.1.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2016 de 2020, los lineamientos de la Política de Integridad pública son aplicables a todas las entidades del Estado a nivel nacional y territorial y en todas las Ramas del Poder Público.

5.1.2 PROPÓSITO INSTITUCIONAL

La Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Rovira Tolima “EMSPUROVIRA”, fue creada mediante el Acuerdo No. 042 de diciembre ocho (08) de mil novecientos noventa (1990), expedido por el Concejo Municipal de Rovira Tolima, por medio del cual se transforma la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira, en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden Municipal y adoptada mediante Acuerdo No 014 de 9 de julio de 1996, expedido por la alcaldía Municipal De Rovira Tolima, donde por medio del cual se ordena la disolución y liquidación, y se suprime la estructura administrativa de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Rovira y se transforman en Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, y se dictan otras disposiciones para asegurar y garantizar la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con la Ley 142 de 1994. Y el Acuerdo No 04 del 09 de Julio de 2021 por medio del cual se entrega disposiciones sobre el servicio de Alumbrado Público Urbano y Rural y Actualmente presta los servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo en la Calle 3ª número 4-78.

Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



5.1.3 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG requiere la formulación de esta política dentro de la primera Dimensión Talento Humano, para lo cual, de acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del año 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública establece que

“El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.”

Así mismo, este manual afirma que *“Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual”*. En ese orden, se hace necesario que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. pueda tener estructurada la Política de integridad, y que todos los servidores y contratistas de la empresa la conozcan y la pongan en práctica en su quehacer diario.

5.2. MARCO REGULATORIO

- Ley 1437 de 2011: *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
- Ley 1474 de 2011: *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Ley 2013 de 2019: *“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”*
- Ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1437 de 2011: *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

- Decreto 1081 de 2015: *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.*
- Decreto 1499 de 2017: *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.*
- Ley 1952 de 2019: *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.”*

5.4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P se compromete en crear una cultura organizacional que actúe bajo compromisos alineados a los sistemas de valores establecidos institucionalmente como principios de acción que obedecen a las dinámicas cotidianas del servicio público que ofrece la empresa a través de su misionalidad.

La política de integridad que acogemos como organización publica, orienta a nuestros servidores y contratistas a ejercitar un ambiente de buenas prácticas, de respeto a lo público como bien significativo. Sino que también, buscará la transformación cultural que estimule la ética, la moralidad, el desarrollo de sistema de valores, el cuidado y protección de lo público y desechar cualquier acto de corrupción.

Bajo estas premisas, la política de integridad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P será el mecanismo que facilitará el fortalecimiento de los valores del servicio público.

5.2.1 PRINCIPIOS.

- Comportamientos íntegros: Fomento de comportamientos íntegros apegados a los sistemas de valores propios de la organización y del Código de Integridad como los principales valores del servidor público.
- Respeto y dignidad: Respetar a los compañeros y a la ciudadanía que merece servicios dignos, con la coherencia que debe existir entre el ser y el hacer. Compromisos en generar valor público a través del servicio cotidiano.
- Equidad y justicia: Brindar a todos en igual de condiciones lo que se merecen y de manera equitativa de acuerdo con sus características particulares.

Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co



NIT: 809.003.173-4

- Honestidad y transparencia: Cero tolerancia contra los actos de corrupción y pronunciamiento de los hechos generadores de Conflicto de Intereses.

5.2.2 Plan de acción para la implementación de los lineamientos de la política

NO.	Actividad	Responsable (s)
1	Socializar la política de integridad y el Código de integridad de “EMSPUROVIRA” E.S.P	Gerencia y/o por quien el designe
2	Capacitar al personal de “EMSPUROVIRA” E.S.P en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de interés	Gerencia, y/o por quien el designe
3	Revisar los documentos de constitución de las personas jurídicas con las que contrata “EMSPUROVIRA” E.S.P para detectar posibles conflictos de intereses con socios, junta directiva y representante legal.	Gerencia y asesor jurídico
4	Verificar antecedentes fiscales y disciplinarios de las personas jurídicas para identificar posibles conflictos de intereses.	Gerencia y asesor jurídico
5	Incentivar al interior de la empresa cultura de gestión del conocimiento.	Gerencia y profesional de apoyo área Seguridad y salud en el trabajo
6	Inducción al personal en el cumplimiento de las declaraciones de bienes, rentas, conflictos de intereses por parte de los colaboradores de la empresa en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021 y/o las demás normas que los modifican o aclaran	Gerencia y/o por quien el designe
7	Monitorear el cumplimiento de las declaraciones de bienes, rentas, conflictos de intereses por parte de los colaboradores de la empresa en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021 y las demás normas que los modifican o aclaran	Gerencia y/o por quien el designe
8	Realizar la rendición de cuentas de cada vigencia	Gerente
9	Mantener activo el comité de convivencia laboral atendiendo lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo.	Gerencia y/o por quien el designe

5.2.3 ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCION DE LA POLITICA

Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co



NIT: 809.003.173-4

El presente escrito cuenta con un componente de seguimiento y control para la verificación de la mejora continua que den avance positivo al índice de desempeño institucional a través del aplicativo FURAG, para evaluación del cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad.

Roles	Responsabilidades
Junta Directiva	Conocer y promover los lineamientos de la política.
Gerente	Ejecutar la política. Mediante el liderazgo de planes, proyectos y programas para promover la política.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño "EMSPUROVIRA" E.S.P	Revisar la política y aprobarla.
Gerente	Presentar la política y sus actualizaciones para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de "EMSPUROVIRA" E.S.P Actualizar la política cuando se considere necesario. Socializar la política al interior de la empresa. Elaborar y actualizar el Código de Integridad.
Líderes de proceso y Todos los colaboradores	Participar en todas y cada una de las capacitaciones realizadas sobre la política. Ejercer sus labores en plena coherencia con los lineamientos de la política.
Control Interno	Realizar seguimiento y controlar que se sigan los lineamientos de la política.

Los responsables de ejecutar las actividades del plan de acción corresponden a los cargos señalados en la política o a los equivalentes cuando se modifique la estructura organizacional de la empresa.

5.2.4 INDICADOR

Indicador	Fuente
Porcentaje de cumplimiento del plan de acción establecido para la política. <u>Número de actividades ejecutadas</u> <u>Número de actividades planteadas</u>	Informe de control interno sobre ejecución del plan de acción de la política

5.2.5 COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN

La divulgación de la Política debe ser socializada a todas las dependencias e implementada en todos los procesos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. y a través de la página web institucional y se revisará cada dos años o cada vez que la norma cambie.

Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173 -4



5.2.6 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La política debe ser revisada permanentemente y ser actualizada por los siguientes aspectos:

- Por cambio en las disposiciones normativas que generen afectación sobre los lineamientos
- Cambios en la organización que apliquen a la política establecida.
- Recomendaciones de la alta dirección de la empresa.
- Ajustes y/o actualización sobre el plan de acción determinado.



Dirección: Calle 3 No. 4-78 Tel: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co tesoreria@emspurovira.gov.co